



Paraná, 16 de Mayo de 2023

Circular Interna N° 6/23

Origen: Dirección

Motivo: Protocolo para el ingreso de cajas de instrumental quirúrgico de alquiler al HMISR

A los Jefes de los servicios quirúrgicos pediátricos del Hospital:

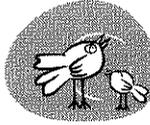
En esta oportunidad, presentamos el *procedimiento establecido para el ingreso de cajas de instrumental quirúrgico de alquiler a nuestro Hospital.*

El objetivo es unificar criterios y brindar seguridad tanto al instrumental quirúrgico que no pertenece al Hospital, como a las prácticas quirúrgicas para las cuales se lo alquila, respaldando de esta manera a los profesionales que lo solicitan y garantizando la seguridad del paciente en el que será utilizado.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el instrumental en cuestión es trasladado de una institución a otra, el presente texto también intenta resguardar la seguridad laboral en la recepción del mismo en nuestro hospital (instrumentadores quirúrgicos).

I.- Procedimiento:

1.- El personal de la Ortopedia encargado de la logística del material de alquiler debe entregar las cajas solicitadas por el cirujano en el Centro Quirúrgico de Pediatría, donde el personal encargado de la recepción deberá controlar que coincida la descripción del remito que acompaña las cajas con el contenido de las mismas, verificando además: nombre del cirujano, datos del paciente, y fecha de la cirugía. Todo debe coincidir con lo solicitado pertinentemente. En caso de que el material se reciba no estéril, el receptor deberá utilizar elementos de protección personal antes de abrir los contenedores y revisar el contenido para controlar su coincidencia con la descripción del remito.



2.- El personal de quirófano debe remitir las cajas al servicio de Esterilización luego de cotejar remito con el contenido, a la mayor brevedad posible.

El instrumental de alquiler deberá estar en el Servicio de Esterilización al menos con una **anticipación de 72 (setenta y dos) horas de días hábiles previos a la cirugía.**

Esto es debido a, no solo la posibilidad de **ocurrencia de fallas o imprevistos** (fallas de equipos, cortes de luz o agua, rotura de empaques, etc) sino también a la necesidad de cumplir con todos los **controles de calidad** necesarios para liberar el instrumental en forma segura para ser usado en pacientes y evitar la reprogramación de la cirugía. Esto también permite la organización temporal de los procesos de esterilización involucrados en la entrega de las cajas de alquiler de manera oportuna y correcta.

3.- El Servicio de Esterilización recibirá las cajas de alquiler **solamente** cuando estén acompañadas de la siguiente información:

- a) Fecha de la Cirugía
- b) Tipo de cirugía
- c) Cirujano Interviniente
- d) Nombre y Apellido del Paciente y DNI
- e) Ortopedia propietaria del instrumental

Todo instrumental que al momento de su inspección en el Servicio de Esterilización **no se encuentre en condiciones de seguridad para ser utilizado** será inmediatamente notificado al personal de Quirófano de Pediatría a efectos de tomar los recaudos necesarios para evitar inconvenientes en el acto quirúrgico.

4.- El Servicio de Esterilización se comunicará con el Quirófano para informar cuándo podrá ser retirado el instrumental estéril.

II.- Criterios de esterilización para el instrumental quirúrgico:

Se acuerda respetar la clasificación de Spaulding:



"1983/2023- 40 años de democracia"

Artículos críticos	<ul style="list-style-type: none">● Deben estar siempre estériles.● Se considera a los artículos que entran en contacto con cavidades o tejidos estériles incluyendo el sistema vascular.● Representan un alto riesgo de infección si están contaminados con cualquier microorganismo.
Artículos Semicríticos	<ul style="list-style-type: none">● De preferencia deben estar estériles o <i>mínimamente deben ser sometidos a un perfecto lavado y secado, con posterior Desinfección de Alto Nivel (DAN).</i>● Artículos que entran en contacto con la mucosa sana de los tractos respiratorio, genital y urinario, y con la piel que no se encuentre intacta.
Artículos No Críticos	<ul style="list-style-type: none">● Sólo se exige limpieza adecuada, secado y desinfección de bajo nivel● Artículos que toman contacto con la piel intacta.● La piel sana actúa como una barrera efectiva contra la mayoría de los microorganismos.

Según este criterio:

1. Los laparoscopios son artículos críticos, **deben estar estériles**
2. Los endoscopios son artículos semicríticos, **de preferencia deben estar estériles**, *pero se admite para ellos la Desinfección de Alto Nivel con Glutaraldeído* en condiciones controladas

Farm. PATRICIA B. PEREZ
Jefe del Centro de Esterilización
Hospital "SAN ROQUE"

JUAN PABLO MENDEZ
Médico Cirujano - MAT. 9731
COORD. QUIROFANO PEDIATRIA
H.M.I.S.R.

Equipo Directivo del HMISR

Director A.C. del HMISR

Bioing. Rodolfo Ramírez